

al Sr D. Andres Fernandez Valera Regente

El Sr D. Andres Valera hizo presente haver escrito a D. Damian Rosique vecino de Cartago rematante del proprio de las Almadras de Cope y Calabardina, hauiendo presente si le acomodaba reedificar a su costa las abitaciones de estas Almadras, que parte de ellas estan can amuinadas, vna las condiciones q. esta Ciu. propuso; a las que entendido D. Rosique ha respondido no hallarse en su opinion a hacer el suplemento que se necesita: y en esta virtud acordó la Ciudad se represente al Sr. Superintendente Gral de P. y P. a efecto de q. conceda su licencia para el parto que se necesita para la referida composicion de las oficinas, lo que egecuta el mismo Sr. D. Andres Valera con la brevedad posible como untruydo en el particular

Con lo que se condujo este Cavildo q. firmo el Sr. Regente de la N. Junion y dos Cav. Regidores el que Nos lo Escrivamos damos fe =

D. Andres Ferrer D. Honor Ferrer D. Juan Josef Valera Ferrer

Pedro Florens Borromeo Vilbaio Ferrer Menduina

